CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
01 AGO 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:07

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, en 1960 la UNESCO declaró como Día Mundial del Folklore al 22 de agosto, una fecha para rendir homenaje a las principales manifestaciones artísticas y a la cultura de nuestros pueblos.

Que, la fecha conmemora la primera vez que se empleó este término, cuando el 22 de agosto de 1846, el escritor e investigador Williams G. Thorns acuñó el término "folklore", que reúne las palabras en inglés "folk" que significa "pueblo" y "lore" que se traduce como "saber".

Que, Thorns, quien había dedicado su carrera a la recopilación de tradiciones, mitos y leyendas originarias de los pueblos, remitió una carta a la revista londinense Atheneum en la que fundamentaba el uso de su término y la validez de sus estudios. Desde entonces el estudio y preservación de las tradiciones y costumbres ancestrales de las naciones se ha desarrollado cada vez con mayor ahínco. El término adaptado como un anglicismo al español cambió su ortografía a "folclore", según la Real Academia de la Lengua.

Que, más que una artesanía y un objeto de museo, el folclore es un elemento orgánico y dinámico, en permanente desarrollo. Una de las vertientes de esa tradición es la música andina la cual se mantiene más vigorosa que nunca.

Que, gracias a la Unesco, celebramos el Día Mundial del Folclore como un reconocimiento a las expresiones artísticas y culturales de nuestros pueblos. Una forma de mantener la identidad y cultura como vehículos de integración y desarrollo. el Perú ostenta más de dos mil danzas originarias, dentro de estas encontramos danzas costeñas, andinas y amazónicas.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar el Día Mundial del Folklor a las entidades asociativas culturales y folclóricas públicas y privadas, al conmemorarse el 22 de agosto de 2022.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Alejandro Arturo Neyra Sánchez, ministro de Cultura y por su intermedio a las autoridades políticas, eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a toda la población.

Lima, agosto del 2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * CAMONES SORIANO LADY MERCEDES

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA